

BASES

El Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua, en observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción II, 26 Bis fracción I y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados a participar en el procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL No. IA-908092975-E3-2021**, relativo a la **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL IMPERMEABILIZANTE PARA MANTENIMIENTO DE PLANTELES DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR"**.

I. DATOS GENERALES

- 1.- El convocante es el Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua, cuyo domicilio se encuentra ubicado en Calle Bogotá #1905 Fraccionamiento Gloria C.P. 31130, Chihuahua, Chih.
- 2.- La información de esta convocatoria estará disponible a través de la página de CompraNet y de la página oficial de la dependencia <https://spaytchihuahua.gob.mx/>, para su consulta y obtención gratuita. Asimismo, podrá ser consultada en el domicilio ubicado en Calle Bogotá #1905 Fraccionamiento Gloria C.P. 31130, Chihuahua, Chih. El horario de consulta será de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas. La participación en el presente procedimiento no tendrá costo alguno.
- 3.- El presente procedimiento tiene el carácter de nacional, en términos del artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que únicamente podrán participar personas físicas o morales nacionales.
- 4.- De conformidad con lo establecido en el artículo 26 bis, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el presente procedimiento es presencial, por lo que los participantes exclusivamente deberán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, al inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones; asimismo, dicho acto, la junta de aclaraciones y el acto de fallo, se realizarán de manera presencial.
- 5.- La contratación que, en su caso, se derive de la presente convocatoria iniciará y concluirá en el ejercicio fiscal 2021.

6.- Las proposiciones técnicas y económicas, así como los demás documentos que se deriven, deberán ser presentados en el idioma español.

7.- En términos del artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el convocante cuenta con el presupuesto autorizado para realizar el presente procedimiento, recurso proveniente del Fondo de Aportaciones Múltiples del año fiscal 2021 con estructura 101-5212101001-41501-207-999999-000-440-44000001-252-2K018D2-C0100-E103T2-68-2532921, correspondiente al programa Escuela Digna.

8.- A todos los actos de este procedimiento se podrá asistir bajo la condición de registrar su asistencia ante el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua al correo andrea.gonzalez@chihuahuaedu.gob.mx.

II. OBJETO Y ALCANCE.

1.- La presente convocatoria tiene por objeto la adquisición de los bienes que a continuación se señalan:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO
ÚNICA	310	Rollo impermeabilizante prefabricado 3.5
	11	Kit soplete y manguera
	51	Tapaporos cubetas
	51	Cepillo aplicador

2.- Los bienes objeto del presente procedimiento se asignarán en partida única, los cuales serán adjudicados a un solo participante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases del procedimiento y haya resultado ser la mejor opción costo beneficio, estableciéndose que en caso de empate, se adjudicará a favor de quien resulte ganador del sorteo manual por insaculación, que se celebre en el mismo acto de fallo.

3.- El participante deberá manifestar por escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados cumplen con las normas oficiales mexicanas o las normas aplicables de conformidad con el artículo 31 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

4.- Se contratarán las cantidades de bienes señalados en el numeral 1 del apartado II, asimismo se contratarán a precios fijos.

5.- El participante ganador se sujetará a modelo de contrato que contendrá los requisitos que para tal efecto establece el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

6.- El contrato que se celebre con motivo del presente procedimiento tendrá vigencia durante el presente ejercicio fiscal y será suscrito bajo la modalidad de Contrato de Adquisición a precio fijo en las oficinas del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua ubicadas en la calle Bogotá #1905, Fraccionamiento Gloria, de esta Ciudad, en un

horario de las 08:00 a 15:00 horas. La fecha de firma de contrato será el día 20 de diciembre de 2021.

7.- La entrega del material del presente procedimiento, se realizará dentro de los 05 días naturales posteriores a la fecha de celebración del contrato, en las oficinas del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua, ubicadas en calle Bogotá #1905, Fraccionamiento Gloria, C.P. 31130, Chihuahua, Chih.

8.- El pago se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega de la factura y previa entrega de los bienes a nombre del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua, Calle Bogotá #1905, Fraccionamiento Gloria, Chihuahua, Chih., C.P. 31130, Registro Federal de Contribuyentes SPA1206061MA.

9.- El participante que resulte ganador, deberá constituir en los términos y procedimientos previstos por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las siguientes garantías:

A) Garantía de cumplimiento. Garantizará el cumplimiento de las obligaciones contraídas, mediante fianza en moneda nacional, emitido a favor del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua, por un 10% del importe total adjudicado, sin incluir el impuesto al valor agregado, la cual deberá entregar en la firma del contrato, y permanecerá vigente por doce meses para responder del saneamiento por evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios y calidad de los servicios.

10.- En caso de incumplimiento en la entrega de bienes objeto del presente procedimiento, se aplicará una pena convencional en los términos del artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que el Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua descontará el 2% (dos por ciento) por cada día de atraso en la prestación de los servicios, hasta el 10% (diez por ciento) que corresponde a la garantía de cumplimiento del contrato en cuyo caso la demora no deberá de exceder de más de 5 días ya que a partir de ese momento se podrá rescindir el contrato de prestación de servicios.

11.- El contrato podrá ser rescindido administrativamente en cualquier momento cuando el proveedor incurra en incumplimiento de sus obligaciones contractuales conforme al artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siendo causales entre otras, las siguientes:

- Incumplimiento en la entrega de los bienes de acuerdo a lo establecido.
- Negativa para atender las deficiencias presentadas en los bienes.
- Incumplimiento en la entrega de las garantías correspondientes.
- Declaración de estado de quiebra, suspensión de pagos, o alguna situación análoga o equivalente, que afecte el patrimonio del proveedor, de forma tal que impida el cumplimiento de sus obligaciones.
- Incumplimiento por parte del proveedor a cualquiera de las obligaciones pactadas.

Para los efectos de la rescisión administrativa, el convocante comunicará por escrito al proveedor el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido el citado término, el convocante contará con un plazo de quince días para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el proveedor. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al proveedor dentro del plazo.

III.- FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

1.- Con fundamento en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se les informa a los participantes que en el presente procedimiento únicamente existirá una junta de aclaraciones del contenido de las presentes bases, la cual tendrá verificativo a las 09:30 horas del día 13 de diciembre del 2021, en la sala de juntas del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua, ubicada en calle Bogota #1905, Fraccionamiento Gloria, de la ciudad de Chihuahua, Chih. Por lo anterior, desde este momento se les notifica a los participantes que, con fundamento en el aludido artículo, su asistencia es optativa; sin embargo, las aclaraciones que del acta respectiva emanen, serán de observancia obligatoria para la elaboración de las propuestas técnicas y económicas, por lo cual es responsabilidad de los participantes la obtención del acta respectiva.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en el procedimiento, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante.

Los participantes deberán remitir sus preguntas anticipadamente en medios magnéticos (incluir formato editable) al correo electrónico andrea.gonzalez@chihuahuaedu.gob.mx, veinticuatro horas antes de la celebración de la junta de aclaraciones.

2.- Los participantes solo podrán presentar una proposición en este procedimiento de contratación y una vez recibidas por el convocante no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento hasta su conclusión.

3.- La entrega de proposiciones se hará por medio de sobre cerrado en las oficinas administrativas del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua, ubicadas en calle Bogotá #1905, Fraccionamiento Gloria de la ciudad de Chihuahua, debidamente identificado con los datos del procedimiento y del participante, y deberá contener la oferta técnica y económica. La documentación distinta a estas podrá entregarse, a elección del participante, dentro o fuera de dicho sobre. La totalidad de la documentación deberá ser firmada.

4.-Con fundamento en el artículo 48 fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el participante podrá acreditar su existencia legal y, en su caso, la personalidad jurídica de su representante, de conformidad con lo establecido en el apartado IV numeral 2 de las presentes bases.

5.- El acto de presentación y apertura de proposiciones tendrá verificativo, con la presencia de los participantes el día 16 de diciembre del 2021 a las 09:30 horas en la sala de juntas del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua, ubicada en

calle Bogotá #1905, Fraccionamiento Gloria, de la ciudad de Chihuahua, Chih. No se recibirán proposiciones después de la fecha y hora señalada.

6.- No se recibirán proposiciones enviadas a través de servicio postal, mensajería o medios remotos.

7.- Una vez entregadas las proposiciones, no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento hasta su conclusión.

8.- Por cada una de las proposiciones se hará constar la documentación presentada sin que ello implique la evaluación de su contenido.

9.- Los participantes que estén presentes, elegirán a uno de ellos que, en forma conjunta con el servidor designado, rubriquen las proposiciones económicas y los documentos entregados por los participantes señalados como obligatorios.

10.- La fecha de emisión del fallo será el día 17 de diciembre de 2021 a las 09:30 horas.

11.- La firma del contrato se realizará el día 20 de diciembre de 2021.

IV.- REQUISITOS.

En el acto de presentación y apertura de proposiciones, los participantes harán entrega de los documentos que a continuación se indican:

1. Manifestación de interés en participar en el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas. **ANEXO UNO.**
2. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad identificada como **ANEXO DOS**, de que el firmante cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que deberá contener los siguientes datos:
 - **Del participante:** Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; identificando los datos de las escrituras públicas con las que acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como nombre de los socios que aparezcan en éstas. Dirección de correo electrónico, en caso de contar con la misma.
 - **Del representante del participante:** Datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las proposiciones.
3. Currículo que demuestre su experiencia y capacidad técnica en el ramo objeto del procedimiento.
4. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía del participante, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.

5. Constancia actualizada sobre el cumplimiento positivo de obligaciones fiscales (SAT).
6. Constancia actualizada sobre el cumplimiento positivo de obligaciones de Seguridad Social (IMSS).
7. Constancia actualizada sobre el cumplimiento positivo de obligaciones de Aportaciones Patronales (INFONAVIT).
8. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de que el participante en el caso de ser persona física es de nacionalidad mexicana y tratándose de personas morales, de haberse constituido con apego a las leyes mexicanas aplicables, documento que se identificará como **ANEXO TRES**.
9. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; documento que se identificará como **ANEXO CUATRO**.
10. Declaración de integridad, en la que el participante manifieste por escrito y bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; documento que se identificará como **ANEXO CINCO**.
11. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, que el participante es de nacionalidad mexicana y certifica que los bienes que oferta y en su caso entregará, son producidos en México, **ANEXO SEIS**.
12. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, de que los bienes que oferta cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas aplicables al producto, **ANEXO SIETE**.
13. Escrito por el que el participante se obliga, en el caso de resultar adjudicado, a liberar al Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que en su caso se ocasione con motivo de la infracción sobre derechos de autor, patentes, marcas y otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, conforme al **ANEXO OCHO**.
14. Especificaciones técnicas de la oferta, en la que deberá señalar analíticamente además de las características y especificaciones establecidas por el convocante, las propias de los bienes que constituyen su oferta, **ANEXO NUEVE**.
15. Valor de la oferta expresado en moneda nacional, señalando el importe unitario e importe total que constituye su oferta sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, documento que deberá identificar como Proposición Económica, **ANEXO DIEZ**.
16. Relación de documentos que integran su proposición, **ANEXO ONCE**.

El participante al que se le adjudique alguna partida, deberá acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efectos de la firma del contrato, mediante la entrega de la documentación que en seguida se indica, en original o copia certificada, y copia simple:

- **Persona física.** Acta de nacimiento, identificación oficial vigente con fotografía del participante, comprobante de domicilio fiscal, cédula del Registro Federal de Contribuyentes, y en su caso identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal, y poder notariado expedido en su favor.
- **Persona moral.** Acta constitutiva y en su caso cada una de sus modificaciones debidamente registradas en el Registro Público de la Propiedad, o Institución similar según la entidad federativa de origen; comprobante de domicilio fiscal, cédula del Registro Federal de Contribuyentes, identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal, y poder notariado expedido en su favor.

Los citados documentos deberán presentarse en original sin tachaduras ni enmendaduras y deberán estar firmados de manera autógrafa por el participante o por su representante legal, identificándolos plenamente con el número del procedimiento.

Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las proposiciones técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el participante.

Será causa de desechamiento de la proposición omitir cualquiera de los documentos señalados en el apartado IV, además de lo siguiente:

- Incumplimiento por parte del participante de cualquiera de los requisitos que afecten la solvencia, establecidos en las bases y los que se deriven de los actos de juntas de aclaraciones.
- Omisión de la firma en la proposición.
- La violación a las disposiciones contenidas en la ley de la materia, y su reglamento.
- La comprobación de existencia de dolo o mala fe en la preparación de sus proposiciones.
- La presentación de más de una oferta en su proposición.
- La comprobación de que algún participante haya acordado con otro u otros elevar el precio de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás participantes.
- La cotización incompleta de los requerimientos de la partida.
- El precio no resulte aceptable o conveniente.

V.- CRITERIOS DE EVALUACION.

Únicamente se evaluarán las proposiciones de los participantes que hayan cumplido con los requisitos solicitados y cuyas ofertas económicas se encuentren dentro del presupuesto.

La evaluación de las proposiciones se hará utilizando el criterio de costo beneficio conforme a lo establecido en el artículo 36 de la Ley en materia.

Para lo anterior se considerarán los aspectos siguientes:

- Precio
- Características técnicas

- Rendimiento
- Tiempo de entrega

Los participantes deberán desarrollar en sus proposiciones cada uno de los aspectos señalados.

El contrato se adjudicará a favor del participante cuya proposición presente el mayor beneficio neto, el cual corresponderá al resultado obtenido de considerar el precio del bien, más el de los conceptos previstos en los criterios de evaluación, siempre y que haya sido calificada como solvente porque satisface la totalidad de los requerimientos solicitados.

VII.- INCONFORMIDADES.

Las inconformidades que promuevan los participantes con relación a los actos de este procedimiento de contratación, deberán ser presentadas ante la Secretaría de la Función Pública, en sus oficinas ubicadas en Calle Victoria 310 Zona Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih; o a través de la página de CompraNet.

VIII.- DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DESIERTO.

Se declarará desierto el procedimiento de conformidad a los supuestos establecidos en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua, de conformidad con la legislación aplicable.

CHIHUAHUA, CHIH., A 10 DE DICIEMBRE DEL 2021



**MTRA. ALMENDRA DEL CARMEN PIÑÓN CANO
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL SUBSISTEMA DE PREPARATORIA ABIERTA Y TELEBACHILLERATO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.**

ANEXO UNO

Chihuahua, Chih. a __ de _____ de 2021.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SUBSISTEMA DE PREPARATORIA ABIERTA Y TELEBACHILLERATO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. PRESENTE.-

POR ESTE CONDUCTO MANIFIESTO MI INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO _____ RELATIVA A _____

DATOS DEL PARTICIPANTE:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL _____

DOMICILIO FISCAL _____

CIUDAD _____

ESTADO _____

TELÉFONO _____

R.F.C. _____

C.U.R.P. _____

CORREO ELECTRÓNICO _____

REPRESENTANTE LEGAL _____

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO DOS

(NOMBRE) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en el presente procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Proveedores Nacional Presencial a nombre y representación de: (persona física o moral).

(Solo persona física)

Apellido materno Apellido paterno Nombre(s)

R.F.C.:

Domicilio:

Correo electrónico:

Apoderado legal o representante:

(Solo persona moral)

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha:

Nombre, Número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Relación de accionistas.-

Apellido Paterno: Materno: Nombre(s):

Descripción del objeto social:

Reforma al acta constitutiva:

Correo electrónico:

Nombre del apoderado o representante (**persona física o moral**)

Datos del Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura Pública Número:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

(Lugar y Fecha)
Protesto lo necesario

(Firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, perfectamente, en el orden indicado.

ANEXO TRES

Chihuahua, Chih., __ de _____ de 2021.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SUBSISTEMA DE PREPARATORIA ABIERTA Y TELEBACHILLERATO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. PRESENTE.-

POR ESTE CONDUCTO SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (EN CASO DE PERSONA FÍSICA), SER DE NACIONALIDAD MEXICANA; (Y EN CASO DE PERSONA MORAL) QUE ESTA EMPRESA SE CONSTITUYÓ CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS.

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO CUATRO

Chihuahua, Chih., __ de _____ de 2021.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SUBSISTEMA DE PREPARATORIA ABIERTA Y TELEBACHILLERATO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. PRESENTE.-

POR ESTE CONDUCTO, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL SUSCRITO NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ATENTAMENTE,

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO CINCO

Chihuahua, Chih., __ de _____ de 2021.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SUBSISTEMA DE PREPARATORIA ABIERTA Y TELEBACHILLERATO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. PRESENTE.-

POR ESTE MEDIO ASUMO EL COMPROMISO POR MI Y MI REPRESENTADA QUE NOS ABSTENDREMOS DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL

ANEXO SEIS

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PARTICIPANTES EN PROCEDIMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 8 DE LA "REGLA PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGARAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL".

_____ (2) _____ de _____ de _____ (1)

Presente.

Me refiero al procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Personas (3) No. (4) en el que mi representada, la empresa _____ (5) _____ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregaran en los procedimientos de contratación, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida _____ (6) _____, será(n) producidos en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65 %.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en este sentido, me comprometo en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del incumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

ATENTAMENTE

_____ (7) _____

INSTRUCTIVO DEL ANEXO SEIS

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PARTICIPANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 8 DE LAS "REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGARAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL":

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad que convoca o invita.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa participante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa participante.

Notas: Si el participante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

ANEXO SIETE

Chihuahua, Chih., ___ de _____ de 2021.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SUBSISTEMA DE PREPARATORIA ABIERTA Y TELEBACHILLERATO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. PRESENTE.-

POR ESTE CONDUCTO, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS BIENES QUE CONSTITUYEN MI OFERTA CUMPLEN CON LA NORMA NACIONAL SIGUIENTE:

NORMAS NACIONALES APLICABLES

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL

ANEXO OCHO

Chihuahua, Chih., ___ de _____ de 2021.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SUBSISTEMA DE PREPARATORIA ABIERTA Y TELEBACHILLERATO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. PRESENTE.-

En mi carácter de representante legal de _____ declaro que mi representada se obliga a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar al Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua y/o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otros derechos reservados de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, manifiesto en este acto que no se encuentra en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de Propiedad Industrial.

En el entendido de que en caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua por cualquiera de las causas antes mencionadas, mi representada se compromete a llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar la liberación del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua o de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
DE LA EMPRESA PARTICIPANTE**

ANEXO NUEVE
ESPECIFICACIONES TECNICAS

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	MODELO	COLOR	OTRAS CARACTERISTICAS

- 1.- LOS BIENES OFERTADOS SON NUEVOS Y REUNEN LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS EN EL PRESENTE ANEXO.
- 2.- LOS BIENES SERAN ENTREGADOS EN EL LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS PRESENTES BASES.

NOMBRE DE LA EMPRESA/PERSONA FÍSICA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO DIEZ

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	PRECIO TOTAL SIN I.V.A.

1.- EL PROVEEDOR ACEPTA QUE LOS PRECIOS PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

NOMBRE DE LA EMPRESA / PERSONA FÍSICA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO ONCE
DOCUMENTOS ENTREGADOS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN
Y APERTURA DE PROPOSICIONES

PUNTO No.	DOCUMENTO SOLICITADO	RECIBIDO
IV.- 1.	Manifestación de interés en participar en el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas. ANEXO UNO	
IV.- 2.	Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, ANEXO DOS.	
IV.- 3.	Currículo que demuestre su experiencia y capacidad técnica en el ramo objeto del procedimiento.	
IV.- 4.	Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía del participante, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	
IV.- 5.	Constancia actualizada sobre el cumplimiento positivo de obligaciones fiscales (SAT).	
IV.- 6.	Constancia actualizada sobre el cumplimiento positivo de obligaciones de Seguridad Social (IMSS).	
IV.- 7.	Constancia actualizada sobre el cumplimiento positivo de obligaciones de Aportaciones Patronales (INFONAVIT).	
IV.- 8.	Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, en caso de persona física, ser de nacionalidad mexicana; y en caso de persona moral, que se constituyó conforme a las leyes mexicanas, ANEXO TRES.	
IV.- 9.	Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; documento que se identificará como ANEXO CUATRO	
IV.- 10.	Declaración de integridad, en la que el participante manifieste por escrito y bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; documento que se identificará como ANEXO CINCO.	
IV.- 11.	Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, que el participante es de nacionalidad mexicana y certifica que los bienes que oferta y en su caso entregará, son producidos en México, ANEXO SEIS.	
IV.-12.	Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, de que los bienes que oferta cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas aplicables, ANEXO SIETE.	
IV.- 13.	Escrito por el que el participante se obliga, en el caso de resultar adjudicado, a liberar al Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que en su caso se ocasione con motivo de la infracción sobre derechos de autor, patentes, marcas y otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, ANEXO OCHO.	
IV.- 14.	Especificaciones técnicas de la oferta, en la que deberá señalar analíticamente además de las características y especificaciones establecidas por el convocante, las propias de los bienes que constituyen su oferta, ANEXO NUEVE.	
IV.- 15.	Valor de la oferta expresado en moneda nacional, señalando el precio unitario y total de los bienes sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, que constituyen su oferta, documento que deberá identificar como Proposición Económica, ANEXO DIEZ.	

ACUSE DE RECIBIDO PARA EL PARTICIPANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL PARTICIPANTE

**NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL**



**SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE**

*"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México",
"2021, Año de Las Culturas del Norte"*
Calle Bogotá No. 1905, Fracc. Gloria, C.P. 31130, Chihuahua, Chih.
Tel. 614 429-3300, Ext. 21050
www.spaytchihuahua.gob.mx